



GACETA MUNICIPAL

DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA



ÓRGANO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS

Número 114

Reynosa, Tamaulipas

Julio 12, 2024

SUMARIO

Aprobación del dictamen referente a la solicitud de subdivisión de un predio identificado como: manzana "R" ubicado en calle Mario Vargas Llosa, entre calle Rembrandt y calle David Siqueiros en el Fraccionamiento Lomas Real de Jarachina Sur de esta ciudad; para desprender, del polígono general municipal, la superficie que ocupa el COBAT Plantel 17, mismo que fue donado a favor del Gobierno del Estado.

3

5

Aprobación del dictamen referente a la solicitud de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024, para dar cumplimiento al incidente por exceso o defecto en el cumplimiento de la suspensión definitiva promovida por la empresa denominada Recolección y Limpia, S.A. de C. V., contra actos del Ayuntamiento.

C. Carlos Víctor Peña

Presidente Municipal

Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal
Secretario del Republicano Ayuntamiento

C. María Luisa Tavares Saldaña	Síndico 1°
C. Marco Antonio Montalvo Hernández	Síndico 2°
C. Cristina Guadalupe Aguilar Vázquez	Regidor 1°
C. Juan de Dios González Ramírez	Regidor 2°
C. Sandra Elizabeth Garza Faz	Regidor 3°
C. Jaime Arratia Banda	Regidor 4°
C. Margarita Ortega Padrón	Regidor 5°
C. Vicente Alejandro González Delgadillo	Regidor 6°
C. Reyna Denis Ascencio Torres	Regidor 7°
C. Salvador de Jesús Leal Garza	Regidor 8°
C. María del Rosario Rodríguez Velázquez	Regidor 9°
C. José Luis Godina Rosales	Regidor 10°
C. Nancy Esperanza Ríos Rivera	Regidor 11°
C. Carlos Alberto García Lozano	Regidor 12°
C. Patricia Ramírez Ruiz	Regidor 13°
C. Ma. Teresa Márquez Limón	Regidor 14°
C. Ana Lidia Luévano De los Santos	Regidor 15°
C. Carlos Alberto Ramírez López	Regidor 16°
C. María Esther Guadalupe Camargo Félix	Regidor 17°
C. Yessica López Salazar	Regidor 18°
C. Anaid Alarcón Montoya	Regidor 19°
C. Oscar Salinas Dávila	Regidor 20°
C. Jorge Eduardo Gómez Flores	Regidor 21°



GACETA MUNICIPAL

DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA

**APROBACIÓN DEL DICTAMEN
REFERENTE A LA SOLICITUD
DE SUBDIVISIÓN DE UN PREDIO
IDENTIFICADO COMO: MANZANA “R”
UBICADO EN CALLE MARIO VARGAS
LLOSA, ENTRE CALLE REMBRANDT Y
CALLE DAVID SIQUEIROS EN EL
FRACCIONAMIENTO LOMAS REAL DE
JARACHINA SUR DE ESTA CIUDAD; PARA
DESPRENDER, DEL POLÍGONO
GENERAL MUNICIPAL, LA SUPERFICIE
QUE OCUPA EL COBAT PLANTEL 17,
MISMO QUE FUE DONADO A FAVOR DEL
GOBIERNO DEL ESTADO**

El día veintiocho de junio del año dos mil veinticuatro y según consta en el Acta de la CENTÉSIMA DÉCIMA SEXTA SESIÓN DE CABILDO, celebrada de forma ordinaria; se presentó, en el V punto del Orden del Día:

PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN REFERENTE A LA SOLICITUD DE SUBDIVISIÓN DE UN PREDIO IDENTIFICADO COMO: MANZANA “R” CON UNA SUPERFICIE DE 21,182.00 M², UBICADO EN CALLE MARIO VARGAS LLOSA, EN EL FRACCIONAMIENTO LOMAS REAL DE JARACHINA SUR DE ESTA CIUDAD.

Reynosa, Tamaulipas, 25 de junio de 2024

Oficio núm. REG/6818/2024

Asunto: Autorización de Subdivisión

La Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas se permite emitir DICTAMEN sobre el estudio realizado al expediente integrado para autorización de Subdivisión a nombre del R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA.

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que, de acuerdo al oficio SEDUMA/992/2024, enviado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Arq. Nohemí Alemán Hernández, al Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín De León Villarreal, en donde remite expediente del R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, de un predio de su propiedad identificado como manzana “R” con una superficie de 21, 182.00 m²,

ubicado en calle Mario Vargas Llosa entre calle Rembrandt y calle David Siqueiros en el Fraccionamiento Lomas Real de Jarachina Sur en esta ciudad, el cual se pretende subdividir, a efecto de que sea revisado y proceda la aprobación por el Honorable Cabildo.

SEGUNDO: Que habiendo recibido esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas oficio signado por el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín De León Villarreal, mediante el cual anexa expediente original de la SUBDIVISIÓN de un predio identificado como manzana “R” con una superficie de 21, 182.00 m², a efecto de que sea revisado y proceda la aprobación por el Honorable Cabildo; promovido por el R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA para el estudio sobre la legal procedencia de la autorización de la solicitud presentada.

TERCERO: La finalidad del trámite de Subdivisión es para desprender del polígono general municipal, la superficie que ocupa el COBAT Plantel 17, para concluir el proceso de escrituración del predio, mismo que fue donado a favor del Gobierno del Estado; según certificación de Acta de Cabildo 643/2006.

CUARTO: Esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, revisó los documentos requeridos a efecto de evaluar la solicitud de SUBDIVISIÓN; se analizó la información que acredita el cumplimiento de los requisitos establecidos en las disposiciones de carácter general, que al efecto expide este Ayuntamiento, siendo los siguientes: Solicitud, certificación de Acta de Cabildo 643/2006, manifiestos de propiedad urbana, número oficial y planos de la SUBDIVISIÓN.

QUINTO: Con fundamento en el cumplimiento del artículo 178 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas, y de conformidad con los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas:

RESUELVE

PRIMERO: Integrado y analizado que fue el expediente iniciado en atención a la solicitud presentada por el R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA de un predio identificado como manzana “R” con una superficie de 21, 182.00 m²,

ubicado en calle Mario Vargas Llosa entre calle Rembrandt y calle David Siqueiros en el Fraccionamiento Lomas Real de Jarachina Sur en esta ciudad, mismo que fuera verificado por la Arq. Nohemí Alemán Hernández, en su carácter de Secretaria de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del R. Ayuntamiento, a efecto de que sea revisado y proceda la aprobación por el Honorable Cabildo en Pleno.

SEGUNDO: Que de acuerdo a los documentales presentados por el R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA es procedente para el trámite de la solicitud, cumpliendo con lo establecido por Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas, así como lo señalado por el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Reynosa, Tamaulipas, ratificado en Sesión de Cabildo N° 80, de fecha 28 de octubre de 2020, y publicado por el Periódico Oficial de fecha 15 de diciembre de 2020.

TERCERO: Que, en virtud de lo anteriormente expuesto, esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas:

D I C T A M I N A

ÚNICO: Toda vez que los integrantes de esta Comisión tuvieron a bien analizar el expediente, acuerdan que es PRO-CEDENTE someter a la aprobación del Honorable Cabildo en Pleno el trámite de SUBDIVISIÓN de un predio identificado como manzana “R” con una superficie de 21, 182.00 m², ubicado calle Mario Vargas Llosa entre calle Rembrandt y calle David Siqueiros en el Fraccionamiento Lomas Real de Jarachina Sur en esta Ciudad; solicitado por el R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA debiendo quedar descrito de la siguiente forma:

SITUACIÓN ACTUAL Manzana “R”	
LOTE	SUPERFICIE (M2)
Polígono General	21, 182.00
TOTAL	21, 182.00

SUBDIVISIÓN Manzana “R”	
LOTE	SUPERFICIE (M2)
A (Jardín de Niños)	2, 340.52
B	409.94
C	222.84
D	2,048.09
E Donación Municipal (COBAT 17)	12, 255.38
F	3, 904.23
TOTAL	21, 182.00

Por lo que dicho trámite no genera más superficie, ni mayor requerimiento de infraestructura, por lo tanto, cumple lo estipulado en los artículos 12, 178; y demás relativos de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas; así como lo señalado por el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Reynosa, ratificado por el H. Cabildo el 28 de Octubre de 2020, y publicado por el Periódico Oficial de fecha 15 de Diciembre de 2020; son normas que tienen por objeto el ordenamiento y la regulación de los procesos de conservación, mejoramiento y crecimiento de los asentamientos humanos del territorio municipal, por lo que la acción urbana es el proceso de aprovechamiento y acondicionamiento mediante la introducción o mejoramiento de infraestructura, equipamiento o servicios, así como por la fusión, subdivisión, relotificación de predios, de acuerdo a los principios de política pública, que señala el artículo 5, en su fracción III, de la Ley en comento, que se refiere al derecho a la propiedad urbana.

En virtud de haber dado cumplimiento a los requisitos y ordenamientos establecidos en los artículos 174, 178; y demás relativos y aplicables de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas, firmando de conformidad para que se continúe con el trámite correspondiente. Lo anterior para su conocimiento y fines a que haya lugar.

A t e n t a m e n t e

Los Integrantes de la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas para la Autorización de Fusiones, Subdivisiones y Relotificaciones del H. Cabildo del R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas 2021- 2024; Carlos Alberto García Lozano, rúbrica; María Luisa Tavares Saldaña, rúbrica; Juan de Dios González Ramírez, rúbrica; Reyna Denis Ascencio Torres, rúbrica; María del Rosario Rodríguez Velázquez, rúbrica; Patricia Ramírez Ruiz, rúbrica; y Ana Lidia Luevano de los Santos, rúbrica.

El Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, somete a votación la aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas. **DIECIOCHO (18) VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS, REFERENTE A LA APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA SOLICITUD DE SUBDIVISIÓN DE UN PREDIO IDENTIFICADO COMO: MANZANA “R” CON UNA SUPERFICIE DE 21,182.00 M², UBICADO EN CALLE MARIO VARGAS LLOSA, EN EL FRACCIONAMIENTO LOMAS REAL DE JARACHINA SUR DE ESTA CIUDAD.**

**APROBACIÓN DEL DICTAMEN
REFERENTE A LA SOLICITUD DE
TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y
REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE
EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024,
PARA DAR CUMPLIMIENTO AL
INCIDENTE POR EXCESO O DEFECTO EN
EL CUMPLIMIENTO DE LA
SUSPENSIÓN DEFINITIVA PROMOVIDA
POR LA EMPRESA DENOMINADA
RECOLECCIÓN Y LIMPIA, S.A. DE C. V.,
CONTRA ACTOS DEL
AYUNTAMIENTO**

El día veintiocho de junio del año dos mil veinticuatro y según consta en la misma Acta de la CENTÉSIMA DÉCIMA SEXTA SESIÓN DE CABILDO, celebrada de forma ordinaria; se presentó, en el V punto del Orden del Día:

PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN REFERENTE A LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL EJERCICIO FISCAL 2024, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL INCIDENTE POR EXCESO O DEFECTO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA PROMOVIDA POR RECOLECCIÓN Y LIMPIA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, PARA SEÑALAR QUE LA CANTIDAD DE \$15,916,830.59 (QUINCE MILLONES NOVECIENTOS DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS) ES EL MONTO DE LA CONDENA EN BASE A LA SENTENCIA EMITIDA EN EL EXPEDIENTE 001/2020/III-A DE LA TERCERA SALA UNITARIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, PROMOVIDO POR RECOLECCIÓN Y LIMPIA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

Reynosa, Tam., a 27 de junio de 2024

COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, en ejercicio de las facultades que nos confieren los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior de este Republicano Ayuntamiento, y toda vez que fue presentado el proyecto de Transferencias, Ampliaciones, y Reducciones al Presupuesto de Egresos con fuente

de financiamiento del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal ejercicio 2024 del Municipio de Reynosa, al respecto se emiten las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERO. Que la C.P. Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería, suscribió el oficio SFT/1477/2024 dirigido a la Secretaría del Ayuntamiento en fecha 25 de junio del 2024, mediante el cual presenta el proyecto de Solicitud de Transferencias, Ampliaciones, y Reducciones al Presupuesto de Egresos con fuente de financiamiento del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal ejercicio 2024, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, para su estudio, análisis y la emisión del dictamen correspondiente y ser sometido a consideración del Cabildo en Pleno.

SEGUNDO. Que el Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del R. Ayuntamiento, remitió el oficio SAY/01305/2024, de fecha 27 de junio del 2024 a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, notificando el proyecto de referencia, para su análisis, estudio y la emisión del dictamen correspondiente.

TERCERO. El pasado 6 de mayo de 2024 se autorizaron modificaciones al presupuesto de egresos por fuente de financiamiento, quedando a nivel partida de la siguiente manera:

Partida	Objeto del Gasto	Autorizado
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$136,623,682.20
3000	SERVICIOS GENERALES	\$164,664,240.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$257,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$365,662.80
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$256,590,130.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$19,000,000.00
9000	DEUDA PÚBLICA	\$60,000,000.00
TOTAL		\$637,500,715.00

CUARTO. Para dar cumplimiento al incidente por exceso o defecto en el cumplimiento de la suspensión definitiva promovida por Recolección y Limpia Sociedad Anónima de Capital Variable contra actos del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas para señalar la cantidad de \$15,916,830.59 es el monto de la condena en base a la sentencia emitida en el expediente 001/2020/III-A de la Tercera Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, la cual se encuentra incluida en el presupuesto de egresos 2024, lo anterior para dar cumplimiento al oficio de amparo número 2285/2023-V.

QUINTO. Que esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, atendiendo la solicitud del Secretario del Ayuntamiento, así como del resultado del estudio, análisis y consideraciones del Proyecto de Transferencias, Ampliaciones, y Reducciones al Presupuesto de Egresos con fuente de financiamiento del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de

los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal ejercicio 2024, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, esta comisión:

RESUELVE

ÚNICO. Toda vez que esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, analizó el Proyecto de Transferencias, Ampliaciones, y Reducciones al Presupuesto de Egresos con fuente de financiamiento del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales ejercicio 2024, del Municipio de Reynosa, y en disposición al considerando CUARTO de este dictamen de la distribución de los recursos del fondo a ejecutar en el ejercicio se emite el siguiente:

DICTAMEN

Esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, ha realizado el estudio, análisis y revisión de la solicitud de autorización del proyecto de Transferencias, Ampliaciones, y Reducciones al Presupuesto de Egresos con fuente de financiamiento del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal ejercicio 2024, del Municipio de Reynosa, dicho proyecto cumple con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, así como las disposiciones señaladas en el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Ley de Coordinación Fiscal, y demás ordenamientos legales relativos, por lo que se considera PROCEDENTE someter a la aprobación del H. Cabildo el citado proyecto, en los términos del considerando CUARTO del presente dictamen.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, los CC. MARÍA LUISA TAVARES SALDAÑA, Síndico Primero, rúbrica; y MARCO ANTONIO MONTALVO HERNÁNDEZ, Síndico Segundo, rúbrica.

El Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, somete a votación la aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público. **DIECINUEVE (19) VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, REFERENTE A LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL EJERCICIO FISCAL 2024, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL INCIDENTE POR EXCESO O DEFECTO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA PROMOVIDA POR LA EMPRESA DENOMINADA RECOLECCIÓN Y LIMPIA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA ACTOS DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, PARA SEÑALAR QUE LA CANTIDAD DE \$15,916,830.59, MISMO QUE SOLO SERÁ CON CANDADO, PARA QUE EN EL MOMENTO QUE SEA EXIGIBLE SE PAGUE, PREVIO A ANÁLISIS DEL CABILDO, Y CON ELLO DAR APROBACIÓN PARA GARANTIZAR LA CONDENA BASE DE LA SENTENCIA EMITIDA EN EL EXPEDIENTE 001/2020/III-A DE LA TERCERA SALA UNITARIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, PROMOVIDO POR LA EMPRESA DENOMINADA RECOLECCIÓN Y LIMPIA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.**





GACETA MUNICIPAL

DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA

ÓRGANO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS





Órgano de Comunicación Oficial de la Administración Pública del Republicano Ayuntamiento
de Reynosa, Tamaulipas.

Edición número 114, julio 12, 2024.

Responsable: Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del Ayuntamiento

Coordinación: QFB. Alicia De León Peña, Directora del Archivo Municipal

Diseño Editorial: LDG. Denisse A. Salas Guajardo **Edición:** Lic. Leslie De León Loredo

Consulta en línea
www.reynosa.gob.mx